

Francisco de la Fuente y Pozo, de Pedroche

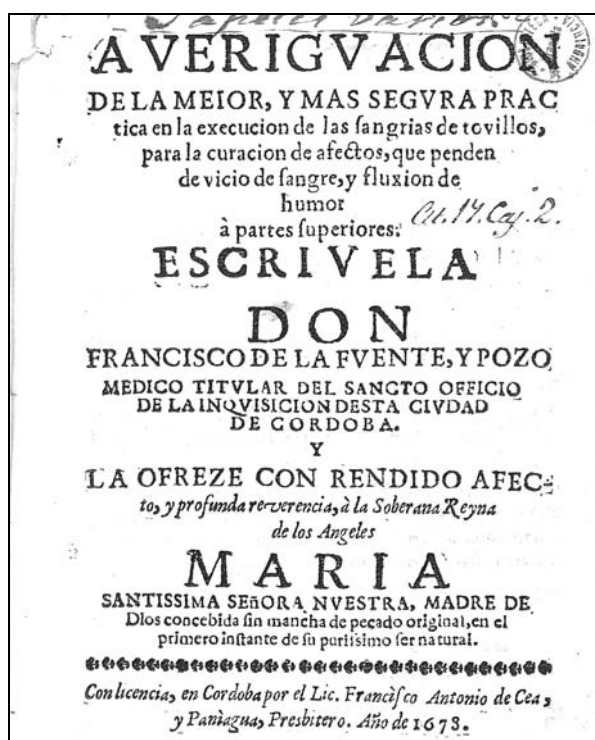
por Pedro de la Fuente Serrano. 30 de junio de 2025

Hago unas breves referencias a Francisco de la Fuente y Pozo, natural de Pedroche, hasta poder tener más datos, como forma de seguir conociendo a diferentes pedrocheños y pedrocheñas que han ido pasando por la historia de esta localidad.

Fue médico titular del Santo Oficio de la Inquisición en la ciudad de Córdoba a finales del siglo XVII.

Sus padres fueron Juan Ruiz de la Fuente y María del Pozo, sus abuelos paternos fueron Antón Martín Rubio y Victoria Ruiz la Rodriga, sus abuelos maternos Juan de Aranda y María del Pozo, y su mujer fue Mariana de Cárdenas, de Montilla¹.

Destacamos dos curiosidades sobre su trabajo. En primer lugar, en 1678 escribió un libro impugnando a Francisco de Valdivia, otro médico de Córdoba, en relación a dos técnicas médicas ya obsoletas, las sangrías revulsivas (aquellas que se realizaban en un lugar diferente a donde estaba el problema, atrayéndolo a esa zona) y las derivativas (aquellas que se hacían donde estaba el problema para extraer la sangre afectada).²



¹ MARTÍNEZ BARA, José Antonio. *Catálogo de informaciones genealógicas de la Inquisición de Córdoba conservadas en el Archivo Histórico Nacional*. Dirección General de Archivos y Bibliotecas - Diputación Provincial de Jaén - Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) - Instituto de Estudios Giennenses. 1970

² Disponible en la Biblioteca Virtual de Andalucía

APROVACION DEL DOCTOR DON GREGORIO DE
*Victorias, y Avila, Canonigo Penitenciario de la Santa
 Iglesia Cathedral de Cordoba.*

EOR comission del Señor Doctor D. Miguel de Vega, y Serna, Provisor y Vicario General de Cordoba, y su Obispado, è visto este Examè, y Practica sobre las sangrias de los tovillos, para la curacion de afectos, que proceden de fangre, y fluxion en partes superiores, que escriue con acierto el Doctor D. Francisco de la Fuente, y Pozo, Medico desta Ciudad, y titular del Sancto Officio de la Inquisition, y no è hallado proposición que contra diga à N. Santa Feè Catholica, ni ofenda la pureza de las buenas costumbres; antes persuade cõ doctrinas solidas, y seguras su intèto, acreditado lo, no solo cõ los Principes y Maestros de la Medicina, sino cõ la experiècia, q̃ es el Medico mas seguro, por mas experimentado, y siempre è visto seguir por opinion casi cierta, que la revulsión à: desfer de la parte mas distante, y aun de la parte contraria: esto se prueba en este papel con razones medicas, y philosophicas, que lo convenzen. Este es mi parecer, salvo &c. Cordoba, y Enero 10. de 1678.

*Doctor Don Gregorio de
 Victorias, y Avila.*

¶ 3

El

PROLOGO

A EL LECTOR.

EL intento, y animo en escrevir este papel, solo a sido el averiguar (ami- go Lector) la essencia, y practica de la verdadera revulsion, derivaciõ, y evacuacion, tres miembros en que los Medicos dividen la sangria. De la execucion en oportuno tiempo deste remedio, como tan grande, y generoso, depende todo el acierto del Medico en la recta curacion de grandes, y agudas enfermedades. Si acaso esta ocasion la è hallado, y advertido, en lo que me corto juyzio à llegado à discurrir; doy la gloria à Dios de quien todo acierto, y bien procede: Sino lo è conseguido, te suplico humilde y rendido, me des fraterna correccion, y adviertas benigno mis yerros, para que mediante su conocimiento, yo quede enseñado, y aprouechar do. No hablo en este caso palabra alguna, de la curacion en los remedios particulares del tinnitus, ò ruido deste enfermo, por q̃ las questiones solo se motivarõ sobre el vbi dela sangria, suponiendo ser necessaria. Diferètes vezes tomo en mis discursos el nombre de evacuacion, que es generico

¶ 4

por

EL Doctor D. Miguel de Vega, y Serna Provisor, y Vicario General de Cordoba, y su Obispado, por su Señoria Illustrisima Don Fr. Alonso Salizanes por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Obispo de Cordoba, del Consejo de su Magd. Por la presente, por lo que à mi toca como Ordinario deste Obispado; doy licencia para q̃ se pueda imprimir, è imprima este Tratado, y Avergüacion de la mejor, y mas segura Practica en la execucion de las sangrias de los tovillos, escripto por el Doctor Don Francisco de la Fuente, y Pozo, Medico titular del Sancto Officio desta Ciudad, sin que por ello se incurra en pena alguna; atèto à que por la zensura dada por el Señor Doct. Don Gregorio de Victorias, y Avila, Canonigo Penitenciario de la Santa Iglesia desta dicha Ciudad, à quien lo cometi, consta no tener cosa contra Nuestra Santa Feè, y buenas costumbres. Dado en Cordoba, en veinte y cinco dias del mes de Enero, de mil seiscientos y setenta y ocho años.

*Doctor Don Miguel de
 Vega, y Serna.*

Por mandado del Señor Provisor:

Antonio de Arzedo.

PROE

por vno de los miembros de la sangria, por ser comun modo de hablar entre los medicos, llamar à la sangria que se haze de la misma parte en ferma evaquatoria. Aun que este parece vicio en la Dialectica, en la Medicina practica no lo es, por no averle dado los Medicos otro nombre. Este mismo modo de hablar an vsado muchos Medicos practicos, y especialmente La zaro Riberio, pues dividiendo este Autor tan graue el Asthma en las tres diferencias en q̃ comùnmete divide los Medicos, à la 1. llama dyspnea, à la 2. Asthma, y à la 3. orthopnea, tomando el genero por la especie. Por si acaso eres escrupuloso Phylosopho, hago estas advertencias, asegurando q̃ mi animo no es otro, q̃ averiguar en q̃ ocasiones, y de dõde ayamos de reveler, por ser esta question en las cõsultas, ò juntas que tenemos cada dia, el ordinario vatallõ, y yo quisiere tenerle averiguado antes, para à horarnos de algun tienpo, en semejantes cassos, que fuele aprouechar, quando ay muchos enfermos. Si imaginas que es otro mi intèto, te engañas. Miralo de la pasionado, y adviértele benigno, dexado à parte lo mordaz, y será posible en quentres con la verdad, que deseo averiguar en estos cortos renglones. Vals.



Por otro lado, de 1682 disponemos³ de esta declaración de Francisco de la Fuente y Pozo donde informa de los enfermos atendidos, concluyendo que se da por finalizada la epidemia de peste en Córdoba al no detectar enfermos de esta enfermedad:

³ BALLESTEROS RODRÍGUEZ Juan. *La peste en Córdoba*. Diputación de Córdoba, 1982

*“El Dr. D. Francisco de la Fuente y Pozo, médico de esta ciudad de Córdoba, y titular que soy del Santo Oficio, certifico y declaro, en la forma que más convenga para honra y gloria de Dios Ntro. Sr., y en cumplimiento del auto ordenado por la Diputación de la Salud, que los enfermos que, hoy domingo 19 de Julio, estoy visitando son los siguientes: en el horno de Ferraguda, un mozo con tercianas; en el tinte de Juan Antonio, un negro con tercianas; en casa de Portichuelo, su mujer y dos hijos con tercianas; en casa de Pedro Carrillo de los Ríos, un moreno con tercianas; en casa de la viuda de Francisco Jerez, a su hijo con tercianas; en el Campo de la Verdad, más abajo de Pedro Guerrero, a una mujer con tercianas perniciosas de su bazo al cerebro; en el Campo de la Verdad, frente a la Iglesia, en un rincón, a un hombre con tercianas; en el Hospital de San Sebastián, a dos enfermos con tercianas; en la calleja sin salida, junto al Maestrescuela, a una mujer de un albañil, con ronchas gálicas; en la calle de los Judíos, en la última casa a mano derecha, dos mujeres, madre e hija, con tercianas; en casa de un albañil, junto a la Puerta de Almodóvar, tres enfermos con tercianas; en la calle de la Madera, en la casa más arriba de la viuda de Feria, a dos mujeres, madre e hija, y otro hombre, con tercianas; junto al licenciado D. Juan de Lara, una mujer con tercianas; en casa de D. Sancho de Toledo, un hijo suyo con tercianas; en lo alto de la plazuela de la calle Valladares, junto al arca del agua, una mujer y un hombre con tercianas; en casa de D. José Fajardo, cuatro tercianarios; en casa del canónigo D. Juan de Quintana, cuatro tercianarios; en la Puerta del Rosario, en la casa donde vive D. Luis de los Ríos, dos tercianarias, madre e hija; en casa del contador Antonio de Cuellar, una mujer con erisipela; en casa de D. Andrés de Orbaneja, a el mismo con una supresión de orina; en casa de D. Francisco Díaz Cano, a una criada con tercianas; en el convento de S. Pablo al prefecto más cano con diarrea; en casa de D. Bartolomé de Torquemada a cuatro tercianas; en la Puerta de Plasencia, a un hijo de Juan González con dolores gálicos, y a una hermana suya con tercianas; en la calle ancha de San Lorenzo, enfrente de la puerta de la Iglesia, a dos mujeres tercianarias; en casa de Juan Gómes de Pineda, a cuatro tercianarios; en el Convento de las Recogidas, a una monja con inflamación de la garganta; en casa de D. Andrés de Molina, su mujer con tercianas; en el Convento de Madre de Dios, cuatro religiosas con tercianas; en la carrera de la Fuensanta, nueve tercianarias; a las espaldas del Jurado Miguel de Paniagua, una mujer con tercianas; enfrente del peso de harina de Martos, a la entrada de la calle, treinta y dos tercianarios; en las Cinco Calles a otro tercianario. A los cuales enfermos estoy, hoy día de la fecha, curando; y sus enfermedades son las que he referido. **Declaro asimismo que hace más de veinte días que no ha llegado a mis manos enfermo alguno de peste**, y que la epidemia de fiebres pestilentes con bubones ha terminado en tercianas benignísimas, por la Divina Misericordia, y que habiendo experimentado, en las tres antecedentes lunas, aumento en la epidemia, en sus entradas en ésta se ha reconocido cierta mejoría, y que en esta misma forma y por este mismo tiempo **terminó felizmente la epidemia de peste que padeció esta ciudad el año de 1650, por cuya razón -me parece a mí- se debe publicar la salud**, que Nuestro Señor nos continúe por su Misericordia. Y éste es mi parecer, Salvo mejor entender. En Córdoba, 19 días del mes de Julio de 1682. Dr. D. Francisco de la Fuente y Pozo.”*

oOo